

**ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES**  
**CONTRATACION POR COMPETENCIA N° CPC-010-2017-AMSAC-1**

En la ciudad de Lima, a los 23 días del mes de Junio del 2017, siendo las 16:30 horas, en las instalaciones de Activos Mineros S.A.C. – Módulo 5, sito en Prolongación Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores; se reunieron los miembros del Comité Especial Permanente designados mediante Resolución de Gerencia General N° 014-2017-AM/GG de fecha 28-04-2017, y en esta oportunidad encargado de organizar, conducir y ejecutar el proceso por Contratación por Competencia N° CPC-010-2017-AMSAC-1, para la contratación de la ejecución de la obra MEJORAMIENTO Y REMEDIACIÓN DE SUELOS EN LAS ZONAS RURALES DE CALIOC Y CHACRAPUQUIO DE LA COMUNIDAD CAMPESTINA HUARI, DISTRITO DE LA OROYA, YAULI – JUNÍN – TERCERA ETAPA, conformado por las siguientes personas:

- Sr. Carlos Bravo Astete, como Presidente del Comité.
- Sr. Wenceslao Colca Hidalgo, como miembro titular.
- Sr. Roberto Chipoco Villalva, como miembro titular.

La reunión fue convocada por el Presidente del Comité Especial Permanente a mérito de hacer de conocimiento, que, de acuerdo al calendario del proceso, nos encontramos en la etapa de **ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES**. En esta oportunidad el postor SEPTIMA CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L. formuló 01 OBSERVACIÓN al proceso.

Por lo anterior, luego de un intercambio de opiniones, el Comité Especial Permanente ha acordado:

1. Publicar la presente Acta adjuntando el pliego absolutorio en el portal web de Activos Mineros SAC y notificar a los participantes registrados, a través del correo electrónico, contando para ello con el apoyo logístico de la Jefatura de Administración y Logística.
2. Dejar constancia que una vez transcurrido los plazos establecidos, según LA DIRECTIVA, se procederá con la Integración de las Bases, de corresponder, en cumplimiento del calendario del presente proceso.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 17:00 horas.

  
**Carlos Bravo Astete**  
Presidente del Comité

  
**Wenceslao Colca Hidalgo**  
Miembro del Comité

  
**Roberto Chipoco Villalva**  
Miembro del Comité



# ACTIVOS MINEROS S.A.C.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES  
CONTRATACIÓN POR COMPETENCIA N° CPC-010-2017-AMSAC-1

EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y REMEDIACIÓN DE SUELOS EN LAS  
ZONAS RURALES DE CALIOC Y CHACRAPUQUIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA  
HUARI, DISTRITO DE LA OROYA, YAULI – JUNÍN – TERCERA ETAPA

**PARTICIPANTE:** SEPTIMA CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L.

## OBSERVACION N° 01

Referencia:

Capítulo IV - CRITERIOS DE EVALUACION TECNICA

Página: 45

### B.2 FACTURACION EN OBRAS SIMILARES

Se considera como OBRAS similares o iguales:

- i) Forestación
- ii) Reforestación
- iii) Manejo, mejoramiento y/o conservación de suelos.

Las contrataciones del estado están regulados por los principios de Libertad de concurrencia, Igualdad de trato y Transparencia, establecidos en la Ley de Contratación del Estado Ley N° 30225 y modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341, por lo que la definición de obras similares o iguales establecida en las bases son restrictivas,

En ese sentido, se solicita al comité permanente ampliar la definición de obras similares o iguales a obras DE REMEDIACIÓN DE SUELOS EN ZONAS URBANAS, CANALES DE IRRIGACIÓN Y SISTEMAS DE RIEGO, considerando que dichas obras tienen componentes de mejoramiento de suelos, por lo que solicito ACOGER la presente observación.

### **RESPUESTA OBSERVACIÓN N° 1**

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, **NO ACOGE** su observación, toda vez que la finalidad de la obra pública es mejorar las condiciones para la biodiversidad en las zonas rurales de Calioc y Chacrapuquio de la Comunidad Campesina de Huari, mediante la reforestación, clausura de pastos, instalación de pastos cultivados y rehabilitación de zanjas de infiltración.

Asimismo, el área usuaria señala que dentro de la CONSERVACION DE SUELOS se encuentran las labores de terrazas de formación lenta, Zanjas de infiltración, andenes, y clausura de pastos, instalación de pastos naturales y cultivados. En ese sentido, serán válidas las prestaciones acreditadas siempre y cuando la labor con mayor incidencia sean similares o iguales al objeto materia del presente proceso selección. Si en el título de los contratos o en la descripción del objeto de éstos no se puede identificar o determinar si la prestación contractual es igual o similar al objeto, el **postor deberá adjuntar otros documentos contractuales**, los que sin mayor análisis determinen la similitud e igualdad de la prestación.

San Juan de Miraflores, 23 de junio del 2017



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad

Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.

Código de Ética: <http://www.activosmineros.com.pe/index.php/normativa-de-gestion/codigo-de-etica>